



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

LA-67-035-908047994-N-2-2026

CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA
EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ACTIVO Y JUBILADO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-2-2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ACTIVO Y JUBILADO, SOLICITADA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

ACTA DE JUNTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **10:00 horas** del día **27 de marzo de 2026**, reunido el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas de dicho Comité, ubicada en Av. Universidad sin número, Circuito Universitario Campus I, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, planta baja; y de conformidad con lo que disponen los artículos 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), artículo 47 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, así como lo previsto en la Convocatoria, se da inicio a la Junta de Apertura de Proposiciones de la licitación pública presencial, cuyos datos aparecen en el encabezado de la presente; reunidos en este acto el Comité de Adquisiciones por parte de la convocante, personal del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa como área requirente y las personas cuya asistencia se enlista, con el objeto de hacer constar la recepción y apertura de la documentación legal-administrativa, así como de las propuestas técnicas y económicas relativas a la Contratación de póliza de seguro de vida colectivo para el personal administrativo de base activo y jubilado para la Universidad Autónoma de Chihuahua solicitada por el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa.

El presente acto es llevado a cabo por la Secretaria del Comité de Adquisiciones, con la autorización de su Presidente, quien en representación del organismo convocante recibió los sobres digitales en Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX".

Los sobres de las proposiciones presentadas en forma digital en la plataforma señalada, se recibieron conforme a lo establecido en la Convocatoria y de conformidad con el artículo 46 fracción I de la Ley.

No se presentó ningún testigo social, los proveedores que presentaron su propuesta digital son los siguientes:

- **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S. A. B.**
- **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.**
- **SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.**
- **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**
- **THONA SEGUROS S.A. DE C.V.**

Acto seguido, se procedió a la apertura de los sobres que se recibieron en forma presencial en este acto, revisando la documentación presentada, la cual deberá constar de documentación legal-administrativa, documentos de la proposición técnica y documentos de la proposición económica, sin entrar al análisis detallado de su contenido. De lo anterior se hace constar lo siguiente:



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

LA-67-035-908047994-N-2-2026

CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA
EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ACTIVO Y JUBILADO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Acto seguido se da inicio a la recepción de la documentación legal-administrativa, anotándose el detalle en el siguiente recuadro.

DOCUMENTOS		ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S. A. B.	SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	THONA SEGUROS S.A. DE C.V.
No.	Descripción	ENTREGÓ SI/NO	ENTREGÓ SI/NO	ENTREGÓ SI/NO	ENTREGÓ SI/NO	ENTREGÓ SI/NO	ENTREGÓ SI/NO
Documentación Legal-administrativa 1	1. ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA y ANEXO "A".- Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, además deberá incluir los datos mencionados en él (incluido en estas bases). Además, tratándose de personas morales original o copia certificada y copia simple legible de Acta Constitutiva y su última modificación si la hubiere, así como copia simple del Poder Notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral otorgado por quien tengan facultades para dárselo. En caso de persona física copia simple del Acta de Nacimiento e Identificación oficial vigente con fotografía, y en su caso, copia simple Poder Notariado de quien tenga facultad para suscribir las proposiciones en su representación.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Documentación Legal-administrativa 2	2. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.- Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal en el que manifieste su correo electrónico.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Documentación Legal-administrativa 3	3. ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP.- Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, elaborada en papel membretado de su empresa y con firma autógrafa de su representante legal de la empresa (Anexo "B" incluido en éstas bases).	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Documentación Legal-administrativa 4	4. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.- Manifestación de integridad en la que señale, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, con firma autógrafa de su representante legal (Anexo "C" incluido en éstas bases).	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Documentación Legal-administrativa 5	5. MANIFIESTO POR EL QUE SE AFIRME O NIEGUE VÍNCULOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES.- Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal en el que manifieste su vínculo con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Documentación Legal-administrativa 6	6. MANIFIESTO EN EL QUE SE INDICA QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE DEN VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO.- Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal en el que manifieste que no ejecuta con otro participante acciones que den ventaja indebida en el procedimiento.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Documentación Legal-administrativa 7	7. MANIFIESTO EN EL QUE SE INDIQUE QUE NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO.- Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal en el que manifieste que no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL LA-67-035-908047994-N-2-2026

CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA
EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ACTIVO Y JUBILADO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DOCUMENTOS		ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S. A. B.	SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	THONA SEGUROS S.A. DE C.V.
No.	Descripción	ENTREGÓ SI/NO	ENTREGÓ SI/NO	ENTREGÓ SI/NO	ENTREGÓ SI/NO	ENTREGÓ SI/NO	ENTREGÓ SI/NO
Documentación Legal- administrativa 8	8. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.- Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal que contenga el domicilio, teléfono y correo electrónico de la empresa, así como la manifestación de domicilio en la ciudad de Chihuahua exclusivo para oír y recibir todo tipo de notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación. Así mismo, se hace la aclaración que esta dirección no necesariamente tendrá que ser una sucursal (Anexo "D" incluido en éstas bases).	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Documentación Legal- administrativa 9	9. MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA.- Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana (Anexo "E" incluido en éstas bases).	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Documentación Legal- administrativa 10	10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES.- Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Proposición Técnica 1	1. Anexo "UNO". Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal que deberá incluir las características de la póliza. Dichas características deberán coincidir con las incluidas en estas bases, en el documento denominado " ANEXO UNO ".	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Proposición Técnica 2	2. Anexo "F".- Documento en papel membretado del licitante con firma electrónica a través de la Plataforma de su representante legal, en el que manifieste que la empresa licitante cuenta con un centro de servicio y atención a clientes, indicando los datos de las oficinas y atención a clientes de la empresa; así como indicar la dirección, horario, teléfono, correo electrónico , y en caso de tener número 800 (incluido en éstas bases).	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Proposición Técnica 3	3. ANEXO "G".- Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste la aceptación del plazo, lugar y condiciones para la entrega de la póliza . Con ello el licitante se obliga a entregar en los plazos señalados (incluido en éstas bases).	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Proposición Técnica 4	4. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste que se compromete en caso de ser necesario, a tener la atención inmediata y en caso de error corregir la póliza.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Proposición Técnica 5	5. Carta con firma autógrafa del representante legal en donde manifiesten los datos de la persona que fungirá como enlace para efectos de intermediación entre la Universidad y la Compañía de Seguros para brindar un mejor servicio y atención inmediata, en donde quede plasmada la aceptación de la persona que fungirá como enlace . Deberá contener además número telefónico, así como correo electrónico de la persona designada. El enlace puede ser o no, personal de la compañía aseguradora .	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Proposición Técnica 6	6. Condiciones generales y particulares de la póliza.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Proposición Técnica 7	7. Presentar el procedimiento a seguir en caso de siniestro, el cual deberá poder ajustarse a solicitud de la Universidad, entre el proveedor que fue adjudicado y la universidad.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

LA-67-035-908047994-N-2-2026

CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA
EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ACTIVO Y JUBILADO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DOCUMENTOS		ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S. A. B.	SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	THONA SEGUROS S.A. DE C.V.
No.	Descripción	ENTREGÓ SI/NO	ENTREGÓ SI/NO	ENTREGÓ SI/NO	ENTREGÓ SI/NO	ENTREGÓ SI/NO	ENTREGÓ SI/NO
Proposición Técnica 8	8. Carta con firma electrónica a través de la Plataforma del representante legal en donde la compañía se compromete a entregar tres reportes de siniestralidad, en el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad, así como el reporte final de la siniestralidad de la póliza a más tardar 15 días después del termino de vigencia de la póliza , en formato Excel, reportes que deben incluir como mínimo la siguiente información: Número de siniestro, tipo de siniestro (lo más detallado posible), fecha de pago, padecimiento, monto pagado, nombre del asegurado y hospital (cuatro reportes al año).	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Proposición Técnica 9	9. Carta bajo protesta de decir verdad que no ha incumplido o generado retrasos imputables al proveedor, en pagos de siniestros, firmada por su representante legal.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Proposición Técnica 10	10. Escrito libre bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal de la empresa, en el cual explique el mecanismo por el cual se realizarán los ajustes que correspondan de las altas y bajas que se den dentro de la vigencia de la póliza y la base de cálculo en la cual se basará para determinar el importe que corresponda a favor o en contra de la convocante. El omitir este requisito no será causal de desechamiento de la proposición, pero será obligatorio de entregar por quien resulte adjudicado en el presente proceso licitatorio, junto con la entrega de la póliza correspondiente.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Proposición Económica 1	1. "Anexo DOS". - Documento que deberá presentarse en la forma denominada "Anexo DOS"; incluido en estas bases, en papel membretado del licitante, respetando su contenido y cotizando el importe total de las pólizas licitadas en moneda nacional, precio fijo y debidamente firmado. Los precios cotizados deberán cubrir los costos de las pólizas, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, derechos, licencias y cualquier otro que pudiera presentarse. No se aceptarán proposiciones con precios escalonados y las proposiciones deberán presentarse desglosando el derecho de póliza y en las partidas que cause Impuesto al Valor Agregado, este deberá desglosarse.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los licitantes, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 48 fracción I del Reglamento de la Ley de la materia, y se hace constar que las propuestas recibidas cumplen cuantitativamente con lo señalado en las bases del procedimiento y en la junta de aclaraciones, documentación que se recibe para su revisión detallada por parte del área solicitante en lo que respecta a la propuesta técnica y económica, y en lo que respecta a la documentación legal-administrativa por parte del área jurídica de esta Universidad.

Acto seguido, y con fundamento en los artículos 35 de la Ley, fracción III y 47 penúltimo párrafo de su Reglamento, se dio lectura los importes totales de los precios de cada partida, sin I.V.A. de las proposiciones, cuyos montos se consignan a continuación:



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

LA-67-035-908047994-N-2-2026

CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA
EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ACTIVO Y JUBILADO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

PARTIDA UNICA		
PROVEEDOR		ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.
RENGLÓN	CANTIDAD DE ASEGURADOS	DESCRIPCIÓN
1	1,053	Seguro colectivo de vida para el personal administrativo de base activo de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
2	661	Seguro colectivo de vida para el personal administrativo de base jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
		Subtotal
		\$9'698,808.82
		Derecho de Póliza
		\$0.00
		I.V.A.
		\$0.00
		Total
		\$9'698,808.82

PARTIDA UNICA		
PROVEEDOR		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
RENGLÓN	CANTIDAD DE ASEGURADOS	DESCRIPCIÓN
1	1,053	Seguro colectivo de vida para el personal administrativo de base activo de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
2	661	Seguro colectivo de vida para el personal administrativo de base jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
		Subtotal
		\$10'765,230.18
		Derecho de Póliza
		\$0.00
		I.V.A.
		\$0.00
		Total
		\$10'765,230.18

PARTIDA UNICA		
PROVEEDOR		SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.
RENGLÓN	CANTIDAD DE ASEGURADOS	DESCRIPCIÓN
1	1,053	Seguro colectivo de vida para el personal administrativo de base activo de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
2	661	Seguro colectivo de vida para el personal administrativo de base jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
		Subtotal
		\$8'871,310.77
		Derecho de Póliza
		\$0.00
		I.V.A.
		\$0.00
		Total
		\$8'871,310.77



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

LA-67-035-908047994-N-2-2026

CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA
EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ACTIVO Y JUBILADO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

PARTIDA UNICA		
PROVEEDOR		SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.
RENGLÓN	CANTIDAD DE ASEGURADOS	DESCRIPCIÓN
1	1,053	Seguro colectivo de vida para el personal administrativo de base activo de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
2	661	Seguro colectivo de vida para el personal administrativo de base jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
		Subtotal
		\$9'789,802.38
		Derecho de Póliza
		\$0.00
		I.V.A.
		\$0.00
		Total
		\$9'789,802.38

PARTIDA UNICA		
PROVEEDOR		SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA
RENGLÓN	CANTIDAD DE ASEGURADOS	DESCRIPCIÓN
1	1,053	Seguro colectivo de vida para el personal administrativo de base activo de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
2	661	Seguro colectivo de vida para el personal administrativo de base jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
		Subtotal
		\$13'659,735.92
		Derecho de Póliza
		\$0.00
		I.V.A.
		\$0.00
		Total
		\$13'659,735.92

PARTIDA UNICA		
PROVEEDOR		THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.
RENGLÓN	CANTIDAD DE ASEGURADOS	DESCRIPCIÓN
1	1,053	Seguro colectivo de vida para el personal administrativo de base activo de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
2	661	Seguro colectivo de vida para el personal administrativo de base jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
		Subtotal
		\$10'570,630.92
		Derecho de Póliza
		\$0.00
		I.V.A.
		\$0.00
		Total
		\$10'570,630.92



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

LA-67-035-908047994-N-2-2026

CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA
EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ACTIVO Y JUBILADO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Se hace constar que los proveedores participantes presentan sus propuestas económicas con los precios ya señalados, y que se adjuntan copias de las mismas en esta acta.

De conformidad con el artículo 46 fracción II de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación a detalle y con base en ella, se emitirá el **fallo** correspondiente, el cual será dado a conocer a los proveedores participantes, y tendrá lugar el día **16 de abril de 2026** en punto de las **14:00 horas**, en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en el Edificio que ocupa la Dirección Administrativa, planta baja, en la ciudad de Chihuahua, Chih., mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales, contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 fracción II de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Departamento de Adquisiciones, ubicado en el Edificio de Dirección Administrativa, segundo piso, ubicado en Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I, C.P. 31200, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes. La información también estará disponible en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX" en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/contrataciones> y en la página oficial de la Universidad <https://uach.mx/licitaciones/da/>, en el apartado de licitaciones.

Se levanta la presente Acta, siendo las 11:10 horas del día 27 de marzo de 2026, a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, firmándose para constancia y acuse de recibo por las personas que intervinieron en el acto.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE

SECRETARIA

L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. ALBAYRIS UNZUETA MÁYNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

LA-67-035-908047994-N-2-2026

CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA
EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ACTIVO Y JUBILADO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

VOCAL

VOCAL

C.P. IRMA ESTELA PÉREZ LOO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

M.I. LUZ DEL ROSARIO LÓPEZ ESCOBEDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

VOCAL

VOCAL

LIC. VALENTÍN TREVIZO RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

LIC. LUIS FERNANDO RUIZ ROCHA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA
Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

ASESOR SIN VOTO

ASESOR SIN VOTO

M.A.R.H. GILBERTO MORENO ZAMBRANO
AUDITOR INTERNO

MTRO. ANTONIO AGUIRRE LÓPEZ
ABOGADO GENERAL

ASESOR SIN VOTO

VOCAL Y
AREA REQUIRENTE

LIC. ALFREDO HORACIO VEGA ORTÍZ
DIRECTOR DEL PATRONATO

C.P. DANIELA ELIZABETH BUSTAMANTE TREJO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS

-----**FIN DEL ACTA**-----



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>
